

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña!



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 1.º Diciembre 1887.)

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCILLERÍA.

Convenio entre España y Bélgica, firmado en Madrid el 23 de Julio de 1887, prorrogando el Tratado de comercio de 4 de Mayo de 1878.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su Augusto Hijo S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y S. M. el Rey de los belgas, persuadidos de las ventajas que han resultado para los dos países del Tratado de comercio de 4 de Mayo de 1878, y deseando establecer de un modo más duradero las relaciones comerciales entre España y Bélgica, han resuelto firmar un Convenio con tal objeto, y han nombrado por sus Plenipotenciarios respectivos, á saber:

S. M. la Reina Regente de España:

Al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prænder-

gast, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, su Ministro de España;

Y S. M. el Rey de los belgas:

Al Excmo. Sr. Eduardo Anspach, Comendador de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III de España, su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Madrid.

Los cuales, después de haberse comunicado sus plenos poderes, han convenido en lo siguiente:

Artículo único. El Tratado de 4 de Mayo de 1878, que regula las relaciones comerciales entre España y Bélgica, quedará en vigor y producirá sus plenos y enteros efectos hasta 1892, en la fecha en que espire el Tratado hispano francés.

Las ratificaciones del presente Convenio se canjearán en Madrid en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos.

Hecho en Madrid, por duplicado, el 23 de Julio de 1887.

Firmado (L. S.) Segismundo Moret.

Firmado (L. S.) Eduardo Anspach.

El preinserto Convenio ha sido debidamente ratificado y las ratificaciones se canjearon en Madrid el 21 de Noviembre de 1887.

(Gaceta 25 Noviembre 1887.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento à lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distrito electoral de San Pablo.

<p>SECCION 1.^a</p> <p>ZARAGOZA.—SAN PABLO</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. José Nazario de Arena y Ager Cristobal Perez Chaverri Romualdo Salas Biel Mariano Arillas Gabas Diego Berdiel Ruiz Clemente Boli Braviz Elias Anadon Viscasillas Manuel Muñoz Andrés Juan Olivan Opic Francisco Garcia Basterrachea José Zapata Cabeza Marcelino Remon Brun José Ara Aguilar Joaquin Ara Perez Bernardo Bayona Blasco Fernando Cerezuola Blasco Vicente Escolá y Albano Jacobo Fernandez Brizuela Francisco Galvez Cuenca Gregorio Guillen Rotellar Lorenzo Moreno Alperte José Muniesa Royo Julian Novallas Benedicto Faustino Pullol Cuello Esteban Rondon Tello</p>	<p>D. Gerardo Lamo Corella Antonio Lasala Ibañez Santiago Moliner Pina José Nogués Bordny José Pastor Garcia Alberto Roba Val Telesforo Sancho Ibarra</p> <p>SECCION 3.^a</p> <p>ZARAGOZA.—SAN PABLO</p> <p>D. Juan Ferrer Monserrate Tomás Gajon Campillo Francisco Cifuentes Escribano Felipe Abadia Pintanel Francisco Herrando Muñoz Roque Suso Lozano Mariano Alvero Lázaro Inocencio Aparicio Guillen Manuel Blasco Larraga Pedro Botaya Morales Constantino Buil Ferrer Joaquin Contal Socada Mariano Gonzalez Puértolas Evaristo Gracia Lamarca Dionisio Laval Beltran Pedro Lafuente Sancho Francisco Lopez Garcés Domingo Pontaque Mario Jacinto Reigens Lafuente Cándido Rivas Membrado Juan Soto Aznar. Andrés Varcilles Cenzano Pedro Monton Mateo</p>	<p>D. José Cuveles Jimeno Fabian Forcés Abadia Francisco Garcia Burillo Nicolás Labarga Leonar Cosme Morales Lainez Domingo Oller Roca José Palú Soto Ignacio Mateo y Arribas Mariano Cerezo Dominched Miguel Gómez Uriel</p> <p>SECCION 5.^a</p> <p>ZARAGOZA.—SAN PABLO</p> <p>D. Santiago Gabaldon Sanz Juan Benedí Cucalon Rafael Cortés Yuste Juan Martínez Fernández Gregorio Comesias Benito Raimundo López Anadon Victoriano Alvero Sarmiento Gregorio Azcona Alvarez Juan Bolos Jarque Pedro Casaus Gayan Pantaleon Fustel Latorre Jerónimo Lacambra Vera Ildefonso Latorre Zaldivar José Oteo Garcia Tomás Prida Lacarrera Julian Robledo Armas Manuel Tomás Comin Antonio Valero Fonz Jerónimo Izquierdo Briega Joaquin Ortega Escribano Tomás Melús Gracian</p>
<p>SECCION 2.^a</p> <p>ZARAGOZA.—SAN PABLO</p> <p>D. Juan Trulls Robert Andrés Villuendas Elias Santiago Vicente Zamorano Antonio User Salavera Gervasio Sienes Gil Manuel Jimeno Puértolas Pascual Aliaga Cristobal Manuel Alonso Barrachina Pascual Cinca Vidao Manuel Fernandez Rodriguez Antonio Garcia Perez Gumersindo de Gila y Morao Juan Gracia Garcia Blas Lafuente Perera</p>	<p>SECCION 4.^a</p> <p>ZARAGOZA.—SAN PABLO</p> <p>D. Fernando Broquera Rodriguez Antonio Rais Brades Gervasio Castro Navarro Miguel Alvarez Logada Florencio Ponz Benedicto Jerónimo Barrull Castillon Fernando Jimeno Serrano Benigno Guallar Castro Francisco Sorogoyen Laguna Matias Anson Julve</p>	<p>SECCION 6.^a—CADRETE</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Mariano Delcaso Burgos Leon Campillo Lobaco</p> <p><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Bernardo Cebolla Dominguez Francisco Gajon Gajon Antonio Romeo Gajon</p>

SECCION 10.—MARIA <i>Baja por fallecimiento</i> D. Manuel Paesa y Paesa <i>Baja por cambio de domicilio</i> D. Alejandro Maurel Lizano	SECCION 15.—UTEBO <i>Bajas por fallecimiento</i> D. Marcelino Ferriol Tamé Mariano Huerta Roche Mariano Lagunas Lafuente Pablo Feringan Artazos	D. Pedro Uriel Sanz <i>Bajas por cambio de domicilio</i> D. Miguel Sebastian Anchelegues Jorge Cerrada Feringan Narciso Tello Jimeno Urbano Guillen Feringan
--	--	---

PARA DIPUTADOS Á CORTES.
Distrito electoral de Belchite.

BELCHITE <i>Bajas por fallecimiento</i> Benedicto Casanova Manuel González Oria Ramon Martinez Peña Julian Riberés Labordeta Tomás Calvo Arroyo Joaquin Labuena Mayandia Antonio Perez Borja Jorge	Briz Aznar Francisco Cameo Briz Pascual Calvo Rubio Bernardo Domingo Garcia Matias Ferrer Romeo Silverio Ferruz Ferrer Gregorio Ferruz Gracia Ignacio Francés Badules Dámaso Franco Mezquita Narciso Ferruz Sanz Mariano Francés Torrijo Aniceto Galindo Tello Jenaro Galindo Ferruz Pedro Galindo Gracia Pedro Gimeno Cameo Florentin Gutierrez Serrat Juan Gutierrez Briz Zacarías Gracia Bernal Bernabé Gracia Deloy Cirilo Gutierrez Isiega Antonio Gracia de Pablo Gaspar Salierú Jaime India Suso Celestino India Mata Esteban India Hernandez Mariano India Mata Pedro India Suso Virgilio Isiegas Jaime Dionisio Lopez Soria Gaudencio Lozano Ruiz Santiago Marqués Montañés Lorenzo Monfiel Ferrer Faustino Murillo Ferrer Mariano Mainar Galindo Valentin Mañano Lopez Ramón Marin Salete Mateo Mancho Caudal Vicente Navarro Campos Pedro Ortigosa Deza Manuel Pallarés Pascual Mateo Palasí Andrés Manuel Romero Caballero Agustín Romero Campos Francisco Romeo Soria Dámaso Ruiz Casulla Florentin Rubio Gracia Manuel Rubio India Bartolomé Rubio Calvo Pedro Rubio Campos Rafael Ruiz Polo Florentin Ruiz Conde Manuel	Soria Martinez Antonio Sanz Bibrian Antonio Sanz Comeras Gregorio Sanz Benito Senen Sanz Ferruz Venancio Sanz Calcena Valentín Sierra Gotor Juan Soler Isas Simón Soria Melendo Gregorio Soria Laplana Eugenio Soria Cartagena Francisco Soria Aznar Gabriel Soria Ruiz Daniel Sanz Campos Melchor Cotaina Velanche Félix
CODO <i>Baja por fallecimiento</i> Aina Capapey Mariano		ENCINACORBA <i>Altas por sentencia judicial</i> Aceré Lusilla Fidel Aceré Lusilla Mariano Gascon Pelijero Matias Ruiz Morales Pedro Sancho Gasca Pascual Aceré Lusilla Vicente Garcés Martinez Mariano Marin Gasca Nicolás Ruiz de Azagra Barsen Saleta Jimeno Macario
PUEBLA DE ALBORTON <i>Bajas por fallecimiento</i> Ordovás Marco Joaquin Espinosa Salcedo Pascual		GELSA <i>Bajas por fallecimiento</i> Abos Falcon Miguel Cubel Miguel Prudencio Labadia Lorente Domingo Cano Perez Manuel Falcon Roche Tomás Marqués Morlans Manuel
CARIÑENA <i>Bajas por fallecimiento</i> Arazuri Izquierdo Pascual Laporta Martin Miguel Pardos Comeras Manuel Tello Soria Antonio Galindo Badules Manuel Monterde Hernandez Teodoro Ruiz Tello Nicolás <i>Bajas por sentencia judicial</i> Génova Calvo Pascual Ruiz Ferruz Pedro Soria Aznar Manuel Monfiel Lozano Constancio Sanz Lopez Venancio <i>Altas por sentencia judicial</i> Bias Gotor Cirilo Briz Aznar Joaquin Badules Serrano Isidoro Bagenna Rubio Carlós		<i>Bajas por cambio de domicilio</i> García Pardos 2.º Juan Lobera Uson Felipe Lobera Abenia Raimundo <i>Rectificación</i> Dice en las listas Catalan Garcia Antonio

Debe decir	Deben decir	
Catalan Garcia Antonino	Abad Otin Pascual	Peña Domeque Juan
MEDIANA	Casabona Quintin Andrés	Ordovás Marin Pascual
<i>Bajas por fallecimiento</i>	Casabona Salinas José	<i>Errata ó equivocacion</i>
Aguilar Boraó Ramon	Casabona Quintin Francisco	Dice
Garcés Aguiran Manuel	Cidraque Novallas Pablo	Paus Domeque José
Lopez Gabás Alejandro	Lacabrera Pío Manuel	<i>Debe decir</i>
Lillo Jover Rafael	Mestre Ungria Lucas	Paris Domeque José
Sancho Aguiran Francisco	Montanel Lopez Pascasio	SAMPER DE SALZ.
Aguilar Garcés Leoncio	Perun Sanchez Eugenio	<i>Bajas por fallecimiento</i>
Gabás Ungria Casimiro	Quintin Piu Manuel	Clavería Ramos Miguel
Quintin Forcada Manuel	Quintin Piu Pedro	Pina Ordovás León
Salinas Puyol Fernando	Ruiz Diego Antonio	Gomez Paesa Diego
<i>Bajas por cambio de domicilio</i>	Ungria Baquero Timoteo	<i>Baja por cambio de domicilio</i>
Cortés Asensio José	VILLAR DE LOS NAVARROS	Reberes Tafalla Sebastian
Mainar Cortés Leoncio	<i>Bajas por fallecimiento</i>	LAGATA
<i>Rectificaciones</i>	Abuelo Abad Francisco	<i>Bajas por fallecimiento</i>
<i>Dicen las listas</i>	Jaulin Galvez Manuel	Bernad Moliner Felipe
Abad Ortin Pascual	Lucia Lázaro Antonio	Lafoz Perez Celestino
Casanova Quintin Andrés	Briz Casamayor Blas	<i>Baja por cambio de domicilio</i>
Casanova Salinas José	Gonzalvo Sierra Manuel	Lázaro Amado Francisco
Casanova Quintin Francisco	Lucia Juan Mariano	TOSOS
Cedraque Novallas Pablo	Pascual Oseñalde Geromo	<i>Baja por fallecimiento</i>
Lacabrera Plon Manuel	AGUILON	García Pellegrero José
Maestre Ungria Lucas	<i>Bajas por fallecimiento</i>	
Montaned Lopez Pascasio	Calvo Royo Cristobal	
Penen Sanchez Eugenio	Olivan Calvo José María	
Quintin Puy Manuel	ALMONACID DE LA CUBA	
Quintin Puy Pedro	<i>Bajas por fallecimiento</i>	
Rubí Diego Antonio	Mairal Abadía Juan	
Ungria Valero Timoteo		

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distrito electoral de Caspe-Pina.

SECCIÓN 1. ^a —CASPE	D. Pedro Jimeno Royo	D. Aniceto Pérez Pérez
<i>Alta por sentencia judicial</i>	Antonio Latre Gros	SECCIÓN 2. ^a
D. Leopoldo Bosque Calved	Vicente Mora Hernández	<i>Bajas por fallecimiento</i>
<i>Alta por cambio de domicilio</i>	Lucas Mur Cirac	D. Vicente Beser Sorrosal
D. Mariano Navarro Gavin	Bruno Paris Pallarés	Agustin Fontova Aguas
<i>Bajas por fallecimiento</i>	Vicente Pinos Tobeñas	José Gascon Membrado
D. Mariano Bordonaba Samper	Eusebio Piquer Pallarés	Vicente Jariod Mayor
Vicente Borruey Calvo	Mariano Ribera Bergua	Ramon Mas Peguero
Manuel Carbonell Morer	Agustin Rios Piazuelo	Manuel Monclus Lisbona
Felipe Cervera Vazquez	Valero Sancho Gamban	Juan Osó Cantabella
Blas Ferrer Puértolas	Francisco Albiac Cortés	Valero Pardo Francin
Joaquin Ferrer Puértolas	Florencio Catalan Guiu	Manuel Poblador Cortés
	Pedro Buisan Serrano	Manuel Sancho Benedí
	<i>Bajas por cambio de domicilio</i>	Valentin Trans Huarte
	D. Matias Fontova Gavin	
	Manuel Guiu Royo	

Baja por cambio de domicilio

D. Agustin Royo Lacasa

GELSA

Bajas por fallecimiento

D. Miguel Abós Falcon
 Joaquin Alled Seron
 Manuel Cano Pérez
 Prudencio Cabel Miguel
 Alejandro Falcon Catalan
 Dionisio Falcon Miguel
 Juan Falcon Gonzalvo
 Tomás Falcon Roché
 Tomás Faure Guiu
 Gregorio Ginovés Borraz
 Domingo Labadía Lorente
 Manuel Marqués Morlanos
 Joaquin Salvador Uson
 José Sañudo Crespo
 Mariano Falcon Roché
 Gregorio Castellon Miguel
 Joaquin Uson Gil

Bajas por cambio de domicilio

D. Calixto Avellaned Salvador
 Mateo Castellon Hajar
 Gregorio Castellon Oliver
 Nicolás Colera Catalan
 Mariano Falcon Miguel 1.º
 Mariano Falcon Royo
 Pablo García Aranda
 Juan García Pardo 2.º
 Pablo Huarque Falcon
 Raimundo Lobera Avenía
 Morellon Labarta Andrés
 Palacios Sanz Andrés
 José Polo Seron
 Julian Salvador Uson
 Miguel Uson Uson 2.º
 Felipe Lobera Uson

Altas por cambio de domicilio

D. Domingo Falcón Falcón
 Angel Font Genzor
 Fidencio Genzor Genzor
 Juan Guzman Falcon
 Manuel Morer Murillo
 Gregorio Subias Abenia
 Escolástico Morellón Gros

Nombres y apellidos equivocados

Dice en las listas

D. Mariano Alled Uñate
 José Benedí Gistao
 José Callen Rueste
 Francisco Catalan Uria
 Pedro García Almorin
 José López Rulfas
 Vicente Miguel Gasbar

D. Antonio Orcaña Falcon
 Juan Pérez Lober
 Marcelino Romero Baulec
 Ricardo Labodía Ruiz
 Hipólito Sañudo Rebuelta

Debe decir

D. Mariano Alled Oñate
 José Benedé Gistao
 José Callen Ruete
 Francisco Catalan Oria
 Pedro Gracia Almorin
 José López Rulfas
 Vicente Miguel Gaibar
 Antonio Orcalla Falcon
 Juan Pérez Lobera
 Marcelino Romero Rauri
 Ricardo Labadía Ruiz
 Hipólito Sañudo Martínez

ESCATRON

Bajas por fallecimiento

D. Remigio Alvarez Perez
 Camilo Barrachina Perera
 Tomás Insa Mora
 Telmo Monesma Lobera
 Francisco Ramon Principe
 Nicolás Rozas Burillo
 Pedro Salas Ariño
 Matias Val Salas
 Camilo Villanova Villagrasa

CINCO OLIVAS

Bajas por fallecimiento

D. Francisco Escovedo Tesan
 Juan Lasala Tegel

Bajas por cambio de domicilio

D. Francisco Escovedo Albacar
 Ambrosio Fando Marturel
 Antonio Lorda Cano
 Manuel Navarro Puente

MEDIANA

Bajas por fallecimiento

D. Casimiro Gabas Sanchez
 Manuel Garcés Aguiran
 Tomás Grasa Panivino
 Gregorio Labraca Serrano
 Juan Lizabe Catalan
 Alejandro Lopez Gabás
 Francisco Nadal Oroñez
 Francisco Perun Quintin
 Manuel Quintin Forcada
 Jerónimo Rivas Fau
 Francisco Sanchez Aguiran
 Pio Sanchez Forcada
 José Santamaria Puig

Bajas por cambio de domicilio

D. Martin Aguilar Millan
 Eduardo Baquero Serrano
 Ramon Mainar Lopez
 Manuel Simon Lopez

Rectificacion de nombres y apellidos

Dice

D. Juan Labraca Ungria
 Manuel Lamban Mainar

Debe decir

D. José Lacabra Ungria
 Manuel Mainar Lamban

MEQUINENZA

Bajas por fallecimiento

D. Juan Antonio Aguilar
 Joaquin Alfonso Diago
 Esteban Andreu Palau
 José Andreu Palau
 Andrés Arbiol Fullola
 José Berge Quintana
 Antonio Borbon Buisan
 José Callizo Ibarz
 Antonio Castillo Jimeno
 Salvador Cervelló Astadell
 Manuel Comas Betria
 Joaquin Cuchi Garcia
 José Cuchi Garcia
 Manuel Esperanci Sanjuan
 Antonio Esteve Berge
 José Estruga Grañen
 Antonio Font Roch
 Javier Fuster Ibarz
 Luis Callizo Ibarz
 Blas Garcia Andreu
 José Gonzalez Trillo
 Francisco Ibarz Saldugues
 Bartolomé Jover Rodes
 Juan Mayoral Sanjuan
 Antonio Mir Alegre
 Tomás Moncada Rodes
 Manuel Montul Sillué
 Ignacio Oliver Buisan
 Raimundo Oliver Comadre
 Antonio Perez Blanc
 Joaquin Quintana Borbon
 Manuel Quintana Castillo
 Francisco Roca Silvestre
 Enrique Silvestre Estruga
 Leon Solanod Escanilla
 Tomás Soler Ibarz
 Manuel Soler Paseio
 Sebastian Texidó Fort

MONEGRILLO

Bajas por fallecimiento

D. Bernardino Abad Calvo

D. Manuel Albalá Ribera
Fulgencio Borraz Cepero
Romualdo Calvo Ribera
Andrés Campi Comenge
Raimundo Cepero Montes
Francisco Laguna Borraz
Manuel Larre Salillas
Gregorio Martinez Laguna
Manuel Pelet Maza

Bajas por cambio de domicilio

D. Elias Comenge Sola
Ponciano Laguna Arruego

PINA

Bajas por fallecimiento

D. Pantaleon Aguilar Aparicio
José Ayuda Ramon
José Buisán
Manuel Bernal Quintana
Benito Castañed Albira
Mariano del Cazo Jarauta
Calixto del Cazo Cazo
Justo del Cazo Lagraba
Tomás Jimenez Beses
Felix Gaudió Jimeno
Agustín Jericó Amorós
Mariano Jinovés Arnal
José Guillén Broto
Mariano Jarauta Abenia
Roque Labarta Rocañin
Francisco Lecina Laga
Pedro Laga Jericó
Ildefonso Maza Ortiz
Raimundo Polo Paraled
Manuel Pes Gaudió
Mariano Ramón Jariod
Isidro Sanz Costa
Agustin Serrano Lacosta

Bajas por cambio de domicilio

D. Ildefonso Alvarez Navarro
Urbano Benito Calabia
Enrique Balled Farled
Mariano Camparola Farled
Pascual Casafranca Quiral
Pedro Fortuño Arat
Fernando Serra Lahoz
Mariano Salvador Castellón
Pedro Zumeta Costa
Romualdo Vicente Falcon

Bajas por duplicados

D. Leoncio Jimenez Arresa
Francisco Lobera Vicente

Erratas ó equivocaciones

Dice en la lista

D. Anacleto Alonso Lamenda

D. Virgilio Borderas Navarro
Ramon Beneded Jistao
Baltasar Blasco Taules
Valentin Bono Teno
Pablo Consejero Bosque
Basilio Camanza Cerra
Juan Celma Gracia
José Estrua Rocañin
J. Francisco Franco Gracia
Mariano Francos Mon
Simeon Francos Garcia
Pedro Gasias Gualart
Mariano Gañen Tena
Mariano Herrera Hernandez
Benito Hajar Gavin
Antonio Jaria Solanas
Simeon Juncosa Blasco
Fermin Lezon Descartin
Francisco Labarta Portuño
Julian Marcon Ginés
Narciso Martinez Bearge
Dionisio Sanjuan Sabé
Manuel Sorrosal Sesé
Victorio Subias Ruete
Eugenio Salillas Secé
Vicente Salillas Lizon
Mariano Valls Burill

Debe decir

D. Anacleto Alonso Lamenda
Virgilio Bordetas Navarro
Ramon Benedid Jistao
Baltasar Blasco Taure
Valentin Bona Tena
Pablo Conejero Bosque
Basilio Carranza Cerra
Juan Cerra Gracia
José Estruc Rocañin
J. Francisco Francés Gracia
Mariano Francés Mon
Simon Francos Gracia
Pio Gasias Gualar
Mariano Gañez Tena
Mariano Herrera Fernandez
Benito Hajar Garin
Antonino Jaria Solanas
Simon Juncosa Blasco
Fermin Lerin Descartin
Francisco Labarta Fortuño
Juan Marcon Ginés
Narciso Martinez Biarge
Dionisio Sanjuan Sabi
Manuel Sorrosal Secé
Victorino Subias Ruete
Eugenio Salinas Secé
Vicente Salillas Lison
Mariano Valls Burell

LA ALMOLDA

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Escuer Albalad
Mariano Escuer Calvete
Manuel Palacio Escuer

D. Baltasar Pallas Jimenez
Salvador Peralta Lana
Matias Pinos Farled
Dionisio Penen Casamayor
Pascual Samper Salaber
Valentin Val Albalad

Equivocaciones ó erratas

Dice en la lista

D. Tomás Franc Palacio
Juan Leausan Genzor
Mariano Lamiel Murifons
Hipólito Olona Boned

Debe decir

D. Tomás Isac Palacio
Juan Lamsac Genzor
Mariano Lamiel Marison
Hipólito Olivan Boned

CHIPRANA

Bajas por fallecimiento

D. Mariana Agulled Agulled
Luis Agulled López
Bernardino Alcober Casanova
Ignacio Barriendos Vicente
Ignacio Berges Acero
José Berges Muniente
Mannel Cardona Mayayo
Casiano Casanova Sanz
Santiago Catalan Navales
Antonio Forcadell Pallás
Antonio García Argente
Antonio Jariod Navales
Marcelino Jariod Pallás
Pedro Lorente Rabinad
Francisco Martínez Navales
Santiago Jariod Navales
Salvador Muniente Uson
Simon Piazuero Acero
Isidro Rabinad Acero
Pablo Secanella Reces
José Soro Navales
José Vicente Villa

Baja por cambio de domicilio

D. Mariano Poblador Pérez

NUEZ

Bajas por fallecimiento

D. Juan Celma Valduque
Santos Tolon Villanueva
Juan Trueba Sañudo

Bajas por cambio de domicilio

D. Angel Barceló Laborda
Antonio Montes Celma
Martin Tolon Villanueva

VELILLA DE EBRO

Bajas por fallecimiento

D. Joaquin Artal Usco
 Domingo Aguilar Latorre
 Cipriano Abadia Borria
 Maximiano Bul Sorribas
 Manuel Blanco Bienvenido
 Pablo Continente Carreras
 Juan Continente Puyoles
 Eusebio Continente Poblán
 Pedro Casaorran Diarte
 Romualdo Dominguez Faure
 Francisco Faure Carreras
 Valentin Ferrer Gonzalvo
 Lorenzo Ferrer Puyoles
 Ignacio Garcia Bordonaba
 Manuel Galindo Mayayo
 Andrés Gonzalbo López
 Gregorio Gonzalbo Casamian
 Vicente Laborda Biel
 Clemente Laborda Fernández
 Gaspar Laborda Lambea
 Mariano Lambea Ramos
 Ramon Lambea López
 Benito Puyoles Lambea
 Pedro Ribera Ramon
 Nicolás Ribera Ramon
 Juan Ribera Burgos
 Pablo Romanos Beltran
 Anacleto Romanos Garcia
 Mariano Romanos Abadia
 Agustin Romanos Lorda
 Valero Seron Sambonet
 Leandro Tegel Biel
 Evaristo Tella Continente

Bajas por cambio de domicilio

D. Victorio Acebedo Saez
 Francisco Arruego Larrotiz
 José Burgos del Tej
 Santiago Burgos del Tej
 Juan Belenguer José
 Juan Guiu Salvo
 Pablo Gonzalvo Soler
 Cayetano de Gracia
 Francisco Gil Paracuellos
 Pedro Lacuenza Lazcon
 Juan Lambea Romanos
 Pelegrin Medon Anadon

D. Mariano Polo German
 Bernardino Ribera Burgos
 Teodoro Ribera Tella
 Paulino Seron Borraz
 José Seron Puyoles
 Julian Sola Castillo
 Francisco del Tej Garcia
 Andrés del Tej Garcia
 Eusebio Berges Estevan

MAELLA

Bajas por fallecimiento

D. Juan Balaguer Godina
 Mariano Bondía Villanova
 Vicente Bondía Viver
 Manuel Catalan Vicente
 Francisco Gil Albesa
 Pedro Marti Timoneda
 Julian Meseguer Millan
 Blas Rufat Comas
 Modesto Sanjuan Casado
 Andrés Soler Tena
 Froilan Vicente Moreno
 Pablo Viver Iberu

*Rectificaciones**Dice en la lista*

D. Francisco Abadia Llorete
 Manuel Avinos Samper
 José Abell Rufat
 Narciso Adell Rufat
 Joaquin Albiac Casado
 Pedro Almudevar Folguera
 José Andreu Larroza
 Isidro Armona Timoneda
 Miguel Alanza Aniento
 Pedro Ballarin Yodra
 Pedro Bordaz Ruiz
 Pablo Brau Vallespin
 Francisco Catalan Romien
 Bernardino Fontanet Freja
 Narciso Fontanet Freja
 Gaspar Fullola Abino
 Francisco Garulla Albiac
 Domingo Garulla Llorens
 Marcelino Gil Frau
 Esteban Godina Hugued
 Mariano Godina Nicolao

D. Francisco Lecha Celvera
 Mariano Lecha Celvera
 Mateo Lizano Badules
 José Lombarte Dielsa
 Cristóbal Lop Vinella
 Calisto Llop Camas
 Antonio Llop Mata
 Eugenio Llop Sanz
 José Madia Lloret
 Ramon Martí Ferrer
 Pedro Martí Trias Blay
 Pedro Pastor Borrull
 Santiago Puyo Torresella
 Mariano Vallespin Dolz

Debe decir

D. Francisco Abadia Lloret
 Manuel Aviñó Samper
 José Adell Rufat
 Narciso Adell Rufat
 Joaquin Albesa Casado
 Pedro Almudevar Folguer
 José Andreu Larrosa
 Isidro Arbona Timoneda
 Miguel Asanza Aniento
 Pedro Ballarin Jodra
 Pedro Bordas Ruiz
 Pablo Brau Vallespi
 Francisco Catalan Romén
 Bernardinc Fontaned Freja
 Narciso Fontaned Freja
 Gaspar Fullola Aviñó
 Francisco Gazulla Albiac
 Domingo Gazulla Llorens
 Marcelino Gil Brau
 Esteban Godina Huguet
 Mariano Godina Nicolau
 Francisco Lecha Cervera
 Mariano Lecha Cervera
 Mateo Lozano Badules
 José Lombarte Bielsa
 Cristóbal Lop Omella
 Calisto Llop Comas
 Antonio Llop Mató
 Eugenio Llop Saz
 José Abadia Lloret
 Ramon Martí Faure
 Pedro Martir Trias Blay
 Pedro Pastor Borrull
 Santiago Puyo Torrosella
 Mariano Vallespi Dolz

SECCION QUINTA.

INTENDENCIA MILITAR DE ARAGÓN.

El Intendente militar del distrito de Aragón
 Hace saber: Que á las once de la mañana del día
 7 de Enero próximo venidero tendrá lugar la pri-
 mera convocatoria de proposiciones libres en los es-
 trados de esta Intendencia, en esta capital, y simul-
 táneamente en las Comisarias de guerra de las

Plazas de Huesca, Teruel y Jaca, con objeto de
 contratar la adquisición de aceite mineral (petró-
 leo) y esparto para relleno de jergones y cabezales,
 con destino á la Factoría de utensilios de Zaragoza,
 y carbón á la de Jaca, que necesitan durante un
 año para el suministro del Ejército y Guardia civil,
 estantes y transeuntes en ambos puntos, y por las
 cantidades que se indican en el cuadro redactado á
 continuación.

Dicho acto se celebrará con sujeción al pliego de
 condiciones y precios límites que rigieron en la pri-

mera y segunda subasta, y que se hallan de manifiesto en las respectivas oficinas de las dependencias anteriormente expresadas, á las horas hábiles de despacho, á contar desde el día de la fecha.

Las proposiciones para tomar parte en la convocatoria se presentarán al Tribunal de la misma, desde media hora antes de dar principio al acto, en pliegos cerrados, redactadas en papel del sello 11.º, sin raspaduras ni enmiendas, y arregladas en un todo al modelo que con este anuncio se publica, y acompañadas de la carta de pago que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos, ó en las sucursales de las tres provincias de este distrito, el correspondiente al 5 por 100 del valor del artículo ó artículos que comprendan aquéllas; debiendo cada uno de los autores concurrir al acto, bien personalmente ó por apoderado con poder otorgado ante Notario público, y exhibir la cédula personal, sin cuyos requisitos se tendrán por no presentadas aquéllas.

La celebración del acto tendrá lugar con arreglo á las prescripciones del reglamento provisional de contratación, aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1887.—Manuel Rodríguez.

Cuadro demostrativo de las cantidades de aceite mineral (petróleo), esparto y carbón que se consideran necesarias en las Factorías de utensilios que á continuación se expresan para el suministro del Ejército y Guardia civil durante un año:

FACTORÍAS.	PETRÓLEO.	ESPARTO.	CARBÓN.
	Hectólitros.	Quints. méts.	Quints. méts.
Zaragoza.	270	2.000	»
Jaca.....	»	»	410

NOTA. Las cantidades anteriores podrán aumentar ó disminuir, según lo reclamen las necesidades del servicio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., residente en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones establecidas para la adquisición, por parte de la Administración militar, del aceite mineral, esparto y carbón en la Factoría (tal), ó Factorías (tales), para el suministro del Ejército y Guardia civil durante un año, se compromete á entregar en la misma (ó en las mismas), con sujeción á las bases de dicho pliego de condiciones, el artículo ó artículos siguientes:

Tantos (letra) hectólitros de aceite mineral (petróleo) en la Factoría de Zaragoza, al precio de tantas pesetas y tantos céntimos (letra).

Tantos (letra) quintales métricos de esparto en la Factoría de Zaragoza, al precio de tantas pesetas y tantos céntimos (letra).

Tantos (letra) quintales métricos de carbón en la Factoría de Jaca, al precio de tantas pesetas y tantos céntimos (letra).

Y para que sea válida esta proposición acompaño adjunta la carta de pago que acredita haber hecho el depósito necesario.

(Fecha y firma del proponente).

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que muchas familias no han tenido conocimiento del plazo de seis meses que se concedió para la renovación de los nichos que fueron cedidos por 10 y 15 años, acordó en la sesión de 18 del actual ampliar dicho plazo hasta fin de Diciembre del corriente año, pudiendo en su consecuencia los interesados que lo deseen solicitar renovación de todos los que se encuentren en aquel caso.

Al propio tiempo se hace saber á los interesados que tengan ocupados nichos con dos cadáveres soliciten también la renovación dentro del citado plazo, haciendo presente la fecha en que se inhumó cada cadáver, con el fin de evitarles los perjuicios que de no hacerlo se les pueda irrogar.

En la Secretaría municipal se facilitarán cuantos por menores ó noticias puedan convenirles á los efectos indicados

Zaragoza 28 de Noviembre de 1887.—El Presidente, Simón de Varanda.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

COMISIÓN INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DE DIPUTADOS Á CORTES.

Distrito de Zaragoza.

Llegado el día de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, la Comisión ha remitido á los pueblos que comprende este distrito, y al BOLETIN OFICIAL, las anotaciones de alta y baja del censo, hechas durante el corriente año con arreglo al art. 54; y de conformidad con lo que en el 56 se establece admitirá, hasta el 10 del actual, las reclamaciones que se produzcan por cualquier elector inscrito en las listas vigentes ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas, contra la exactitud de las mismas.

Al anunciarlo al público para su conocimiento, la Comisión llama la atención del Cuerpo electoral para que pueda hacer uso del derecho que la ley le concede.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1887.—El Presidente, Simón de Varanda.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

SEGUROS DE ULTRAMAR.

A los interesados en el presente reemplazo, cuyo sorteo se verificará el 11 de Diciembre.—El que suscribe contrata todo seguro que se le encomiende de toda zona militar en esta provincia, á precios convencionales. Los depósitos se hacen en el Banco de Crédito de Zaragoza.

Dirigirse paso de Torres-secas, núm. 5, principal, frente á la plaza de San Felipe.—Mariano Alfranca Peralta.

IMPRESA DEL HOSPICIO.